



SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS - EFECTIVIDAD DE CONTROLES

Fecha de Seguimiento:	26 de febrero de 2024
Vigencia:	2023
Responsable	Control Interno de gestión- Tercera línea de defensa - Política de administración del riesgo en la UApA

N°	Dependencia/ Proceso	Proceso	Tipología del riesgo	Descripción del riesgo	Descripción del Control	¿El control es efectivo?	¿El riesgo se materializó?	Observaciones	Observaciones para la vigencia 2023
						SI/NO	SI/NO		
1	Subdirección General	Direccionamiento Estratégico	Gestión	Posibilidad de pérdida reputacional por inconsistencias en la asignación de recursos destinados a cofinanciar la operación del Programa de Alimentación Escolar, debido a la inexactitud de la información de las fuentes oficiales o por errores de digitación.	El profesional especializado realiza la matriz de distribución de recursos acorde con los criterios definidos y aprobados por el Consejo Directivo a inicios de cada año y/o por lineamientos desde la dirección general, para dar continuidad con el trámite de asignación; en caso de encontrar alguna observación se devuelve y se comunica lo pertinente al profesional para los respectivos ajustes. Aprobado el ejercicio de distribución se expide la resolución de asignación de recursos a las ETC.	SI	NO	En la vigencia 2023, a 30 de diciembre se realizó una asignación de \$1.554.878.241.581 MCTE, aplicando los criterios de asignación y distribución aprobados por el consejo directivo de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender, con el objetivo de cofinanciar la operación del Programa de Alimentación Escolar para la vigencia 2023. Se adjunta el análisis realizado a la coherencia del reporte realizado por las ETC en la categoría UAPA PAE de la plataforma CHIF al corte del trimestre 3 (Julio a septiembre) de la vigencia 2023 (plazo: 31 de octubre de 2023), contra las asignaciones realizadas por las entidades de orden nacional (UApA y DNP) para los recursos de inversión del Presupuesto General de la Nación y los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP).	Se considera que el control aplicado actualmente es efectivo, pero no se logra cumplir en los tiempos establecidos, ya que se depende de terceros para obtener información y aplicar el control.
2	Subdirección General	Direccionamiento Estratégico	Gestión	Posibilidad de pérdida económica y reputacional por falencias en la aplicación de los nuevos lineamientos para realizar la auditoría, debido a la inadecuada interpretación y poco conocimiento de los lineamientos técnicos y administrativos del programa.	El equipo evaluador designado verifica en el proceso pre-contractual, que los perfiles de los profesionales a contratar cumplan con los requisitos y experiencia necesaria para desempeñar el rol, y garantiza que el personal que va a realizar la auditoría este plenamente capacitado. Por otro lado, al iniciar el contrato el supervisor revisa la totalidad de las hojas de vida y así mismo da el aval para dar continuidad o no, registrando lo pertinente en el informe preliminar y definitivo.	SI	NO	Teniendo en cuenta que para la vigencia 2023 no se desarrolló el proceso de auditoría, en la presente reunión no se realiza monitoreo a este riesgo 2023.	Se sugiere revisar la redacción del riesgos y la etapa de identificación de acuerdo a metodología.
3	Oficina Asesora de Planeación	Direccionamiento Estratégico	Gestión	Posibilidad de pérdida reputacional por el incumplimiento de los objetivos y metas institucionales, debido al establecimiento de lineamientos estratégicos que no orientan a la entidad de manera pertinente.	El Comité Institucional de Gestión y Desempeño verifica de manera trimestral el avance y cumplimiento de las acciones establecidas en los diferentes planes institucionales para la toma de decisiones. Este seguimiento queda registrado en acta de reunión.	SI	NO	El tratamiento definido para este riesgo es la aceptación de este, en consecuencia, no se genera plan de acción. Es importante resaltar que trimestralmente se realiza el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en donde se verifica el cumplimiento de las acciones establecidas en los planes institucionales. Como evidencia, se cuenta con las actas de estos comités.	
4	Oficina Asesora de Comunicaciones	Direccionamiento Estratégico	Gestión	Posibilidad de pérdida reputacional por queja o reclamo de los grupos de valor externos e internos debido a la publicación de información en los canales institucionales que no cumplan con los lineamientos establecidos.	De acuerdo con la información suministrada por el Comunicador Social de la entidad, el Asesor de Comunicaciones revisa y verifica si la solicitud contiene la información necesaria de acuerdo con la elaboración, redacción, y/o diseño de la pieza comunicativa según los criterios establecidos para la publicación en los diferentes canales oficiales de la Unidad, y de manera mensual realiza un informe de solicitudes.	SI	NO	El tratamiento definido para este riesgo es mitigar su materialización aplicando acciones de monitoreo a los canales institucionales de información de la UApA. En consecuencia, para este riesgo no se genera plan de acción. Adicionalmente, es importante mencionar que trimestral se realiza el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en el cual se verifica el cumplimiento de las acciones establecidas en los planes institucionales. Este es otro mecanismo para controlar la materialización de los riesgos de gestión de la entidad. Como evidencia, se cuenta con las actas de estos comités.	Se sugiere revisar para la próxima vigencia la Ley 2345 de 2023 "Por medio de la cual se implementa el manual de identidad visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal"
5	Oficina Asesora de Control Interno de Gestión	Mejoramiento Continuo	Gestión	Posibilidad de pérdida reputacional por el incumplimiento en la ejecución del plan de auditorías internas programado, debido a la falta de talento humano y/o planeación en el proceso.	Control Interno de Gestión de la UApA, define el plan de auditoría interna, basado en riesgos; presenta para aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control interno; validando los recursos humanos y técnicos requeridos para su ejecución.	SI	NO		Se sugiere revisar las causas generadoras del riesgo con el fin de establecer actividades de mitigación; aunque la valoración del riesgo sea baja; no quiere decir que en algún momento el riesgo se pueda materializar. Un ejemplo de las acciones se pueden establecer son: Gestión de Recursos para contratar talento humano de apoyo al proceso auditor o resultados de Seguimiento a Planes de Mejoramiento suscritos a nivel interno y con Entes de Control.
6	Oficina Asesora de Control Interno de Gestión	Mejoramiento Continuo	Gestión	Posibilidad de pérdida económica o reputacional por sanción administrativa o económica por parte del órgano de control, debido al incumplimiento en la presentación o seguimiento oportuno de los planes de mejoramiento suscritos por la Entidad.	Control interno gestiona con las dependencias de la Unidad la presentación oportuna de cada una de las acciones correctivas que deben proponerse al informe definitivo de auditoría.	SI	NO	No aplica plan de acción para estos riesgos de acuerdo a lo establecido en el Mapa de Riesgos Institucional.	
7	Subdirección Técnica de Información	Gestión de la Información	Gestión	Posibilidad de pérdida económica y reputacional por procesos y deficiencias en servicios tecnológicos, debido a la definición incorrecta de las líneas estratégicas de gobierno, arquitectura y servicios tecnológicos TI.	El profesional especializado se encarga de verificar el dimensionamiento de los equipos para responder a las necesidades de TI de la UApA y sus proyecciones, a través de listas de chequeo y seguimiento de la infraestructura con la que cuenta la Entidad	SI	NO	No aplica plan de acción	Se sugiere revisar el control establecido y establecer actividades de mitigación que permitan mostrar el control aplicado.
8	Subdirección Técnica de Información	Gestión de Fortalecimiento	Seguridad de la información	Pérdida de disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información.	El profesional de la Subdirección de Información realiza el seguimiento estratégico de seguridad de la información de manera anual (copia de seguridad y respaldo de la información en la nube de Office 365, control de seguridad perimetral a los aplicativos de la Unidad, plataforma de captura de datos secundaria que mitigue problemas de gobierno de datos, validación de procesos de generación de la información, verificación de salidas de información institucional.	SI	NO	Adopción y aplicación de las políticas para la protección y tratamiento de datos personales, mediante Resolución 064 de 2023, aprobadas por la alta dirección en Comité Institucional de Gestión y Desempeño. De acuerdo con el Decreto 612 de 2018, publicación en la página web de la entidad de la planeación para la seguridad y privacidad de la información y tratamiento de riesgos: Plan de Seguridad y Privacidad de la Información de la UApA. Plan de tratamiento Riesgos de SPI de la UApA. Adopción en el SIG de los documentos creados y actualizados, relacionados en la matriz y acta de monitoreo.	Se sugiere revisar si se realizó la incorporación del Anexo 4 "modelo nacional de gestión de riesgo de seguridad de la información en entidades públicas", de manera tal que los responsables analicen y establezcan, en el marco de sus procesos, los activos de información asociados y se identifiquen los riesgos correspondientes.
9	Subdirección Técnica de Fortalecimiento	Gestión de Fortalecimiento	Gestión	Posibilidad de pérdida reputacional por el incumplimiento de la ejecución al plan de asistencia técnica, debido a los cambios administrativos y dinámicas en las entidades territoriales.	Los profesionales de la Subdirección de Fortalecimiento verifican trimestralmente a través del seguimiento a la operación del programa, los posibles cambios que se reflejarían en la falta de apropiación de la norma de las entidades territoriales. La acción trimestral queda registrada en el directorio de líderes PAE y la cantidad de asistencias técnicas en el mismo tema por entidad territorial.	SI	NO	Para la vigencia 2023 no se realizó proceso de contratación de auditoría al PAE por parte de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, bajo este contexto, no se adjuntan soportes o evidencias del cumplimiento del plan de acción, al no ser pertinentes.	Se debe tener en cuenta que el riesgo está contemplado desde la ejecución del Plan de Asistencia Técnica, que es distinto a un proceso de auditoría; por lo anterior se sugerirá a la primera y a la segunda línea revisar la pertinencia y eficacia del control establecido.



SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS - EFECTIVIDAD DE CONTROLES

Fecha de Seguimiento:	26 de febrero de 2024
Vigencia:	2023
Responsable	Control Interno de gestión- Tercera línea de defensa - Política de administración del riesgo en la UAPa

N°	Dependencia/ Proceso	Proceso	Tipología del riesgo	Descripción del riesgo	Descripción del Control	¿El control es efectivo?	¿El riesgo se materializó?	Observaciones	Observaciones para la vigencia 2023
						SI/NO	SI/NO		
10	Subdirección Técnica de Gestión Corporativa	Gestión del Talento Humano	Gestión	Posibilidad de pérdida reputacional por omisión o extralimitación de los deberes de los funcionarios debido a la falta de aplicación del código de integridad de la Unidad.	Realizar por parte de la Subdirección Técnica de Gestión Corporativa seguimiento al cumplimiento de los compromisos concertados por los servidores de la Unidad y difusión de los valores del código de integridad de la entidad, y así, evitar prácticas profesionales que los lleven a incurrir en incumplimientos de los deberes y obligaciones del servidor público	SI	NO	Se llevo a cabo el taller de Integridad el 24 de octubre de 8 a 4 p.m. que tiene como objetivo reconocer e interiorizar los valores y comportamientos esperados e identificar los valores en la actuación del equipo de trabajo, en la que, a través de un taller realizado con los servidores públicos de las diferentes dependencias de la Unidad, se definieron los valores que identifican los comportamientos de los integrantes desde el que hacer, la cultura organizacional y la misionalidad en la Unidad. De otro lado, se programó para el mes de noviembre de 2023 la semana de la integridad, realizando las siguientes actividades del 14 al 17 de noviembre de 2023: • 1er día: Dulce de la Integridad • 2do día: Golosa de la integridad • 3er día: Muro de la Integridad • 4to día: Se entrega muffin con los valores de la UAPa y se hace cierre de la actividad con un incentivo respecto a la apropiación de los valores. Así mismo, se socializó por correo electrónico la información de los valores, a través de la presentación de una infografía con cada una de las definiciones de los mismos asociados a un color distintivo, de acuerdo con los criterios establecido por el DAFP. 2. A través de la Circular 011 del 27 de febrero de 2023 se socializaron las fechas y las etapas de la evaluación de desempeño en donde se encuentra la concertación de compromisos laborales y comportamentales, para la vigencia 2023. En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Circular los responsables de proceso efectuaron el seguimiento al cumplimiento de los compromisos concertados con los servidores públicos con esta al	Se sugiere revisar la tipología del riesgo de identificado como un riesgo de Gestión, de acuerdo a las causas generadoras y su contexto, apuntan más hacia un riesgo de corrupción.
11	Subdirección Técnica de Gestión Corporativa	Gestión Contractual y Adquisiciones	Gestión	Posibilidad de pérdida económica y reputacional por inadecuada supervisión o interventoría sobre los contratos, debido a deficiencias en el cumplimiento de las obligaciones del supervisor y/o interventor.	Realizar seguimiento al uso de los formatos establecidos en el procedimiento de gestión de contractual y postcontractual, en especial los formatos de informe de supervisión de contrato e informe de ejecución y cumplimiento de obligaciones	SI	NO	Con el objetivo de fortalecer el conocimiento de los profesionales de la Unidad para el ejercicio de la supervisión de los contratos, la Subdirección de Gestión Corporativa planeo y llevó a cabo capacitación a todos los servidores públicos en supervisión de contratos a partir del 8 de junio y hasta el 27 de junio de 2023, reportado en el seguimiento del III trimestre de 2023.	Debido a que el riesgo se puede consumir en cualquier momento de la gestión de procesos contractuales que este en ejecución, se sugiere realizar una actividad preventiva trimestral que tenga como finalidad la revisión de las fallas más recurrentes en la supervisión; lo anterior para de proporcionar una retroalimentación a tiempo de las actividades y lograr un ciclo de mejoramiento continuo.
12	Subdirección General	Direccionamiento Estratégico	Corrupción	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para omitir información por parte de los profesionales de la auditoría con el fin de beneficiar a terceros.	Los profesionales de la Subdirección de Fortalecimiento y la Subdirección de Análisis, Calidad e Innovación, verifican la información reportada por la auditoría de manera mensual y en concordancia con el informe presentado por la firma auditora, de acuerdo con los seguimientos realizados y las comunicaciones enviadas por la comunidad educativa.	SI	NO	Teniendo en cuenta que para la vigencia 2023 no se desarrolló el proceso de auditoría, en la presente reunión no se realiza monitoreo a este riesgo 2023.	Se recomienda informar desde la segunda línea de defensa al área que en los riesgos debería tener lineamientos para su tratamiento; debido a que, este tipo de riesgos no admiten aceptación. Por lo anterior, se sugiere revisar para la próxima vigencia las matrices relacionadas con la redacción de este tipo de riesgos, las preguntas para la definición del nivel de impacto y los tiempos de implementación ya que para este riesgo en particular, las acciones realizadas son constantes.
13	Oficina Asesora Jurídica	Direccionamiento Estratégico	Corrupción	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio al ejercer una deficiente defensa judicial con el fin de beneficiar al demandante.	La Asesora Jurídica o los profesionales asignados realizan seguimiento y control a los requisitos legales, procesos judiciales, tutelas, y demás procesos en donde se encuentre involucrada la Entidad. Como soporte de esta acción se genera un informe mensual de seguimiento frente a los criterios establecidos de cada solicitud.	SI	NO	Socializar las normas vigentes que se deben atender para las peticiones de entes de control, entidades del estado y demás procesos de los que tenga conocimiento la Oficina Asesora Jurídica, evitando futuras demandas en contra de la Unidad.	Se sugiere revisar para la próxima vigencia las matrices relacionadas con la redacción de este tipo de riesgos, las preguntas para la definición del nivel de impacto y la matriz de calor correspondiente, donde se precisan las zonas de severidad aplicables. Además, revisar los tiempos de implementación ya que para este riesgo en particular, las acciones realizadas son constantes.
14	Subdirección Técnica de Gestión Corporativa	Gestión Contractual y Adquisiciones	Corrupción	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para adjudicar y celebrar un contrato.	Una vez estructurados y avalados los documentos precontractuales por los comités respectivos, el profesional del área de adquisiciones verifica el contenido conforme a los requisitos de la normatividad vigente de cada proceso, y posteriormente realiza su publicación en las diferentes plataformas transaccionales (SECOPI I, II y Tienda Virtual del Estado Colombiano).	SI	NO	1. A la fecha de corte de la presente acta, no se presentaron procesos contractuales que requieran evaluación de las propuestas que requieran la manifestación formal de algún tipo de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses por parte de colaboradores de la Unidad. 2. La Subdirección de Gestión Corporativa hace control constante para que todos los procesos precontractuales se soliciten y gestionen en los formatos establecidos para los procesos contractuales de la Unidad.	Se sugiere revisar para la próxima vigencia las matrices relacionadas con la redacción de este tipo de riesgos, las preguntas para la definición del nivel de impacto y la matriz de calor correspondiente, donde se precisan las zonas de severidad aplicables. Además, revisar los tiempos de implementación ya que para este riesgo en particular, las acciones realizadas son constantes.